

Útiles reciclados y ropa informal para volver a clases, pactan autoridades

El Ciudadano · 11 de agosto de 2021

La secretaria de Gobernación, la titular de Educación Pública, junto con el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud; así como los gobernadores y las autoridades del gobierno de la Ciudad de México, se reunieron para abordar el regreso a clases presenciales de manera voluntaria



Por La Redacción

Ciudad de México. La secretaria de **Gobernación, Olga Sánchez Cordero**, anunció que no será necesaria la compra de útiles escolares ni el uso de uniformes para **los alumnos de educación básica que iniciarán el ciclo escolar 2021-22, el próximo 30 de agosto.**

Así lo decidieron **Sánchez Cordero y la titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Delfina Gómez**, junto con el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Hugo López-Gatell**, los gobernadores y las autoridades del gobierno de la Ciudad de México, en una reunión sobre la **situación de Covid-19** en el país y el regreso a clases presenciales de manera voluntaria.

Reunión de los gobernadores con la Secretaria de Gobernación, [@M_OlgaSCordero](#), y autoridades del [@GobiernoMX](#), para revisar la situación del [#Covid_19mx](#) en México y coordinar el regreso a clases. pic.twitter.com/wAslO1TAHA

— Alfredo Del Mazo (@alfredodelmazo) August 5, 2021

Con esta decisión, los padres de familia podrán **reciclar los útiles sobrantes del pasado ciclo escolar**, y los niños de **preescolar, primaria y secundaria** podrán ir a clases con ropa informal.

Una ciudad de derechos lleva la igualdad a todas las esferas. Con el secretario de la [@SEP_mx](#) [@emoctezumab](#) anunciamos el uniforme escolar neutro en la Cd. La falda no será exclusiva para las niñas y el pantalón para los niños. Acciones sencillas para promover igualdad de derechos pic.twitter.com/SlohIh5T5P

— Dra. Claudia Sheinbaum (@Claudiashein) June 3, 2019

Se destacó que el **retorno se realizará con todas las medidas de higiene** y sana distancia en las aulas.

La justificación de la SEP es que se trata de un **mecanismo para:**

- Aminorar el rezago educativo
- No afectar la salud mental de los menores
- Reactivar a los estudiantes

Consideraciones Generales

El **28 de mayo pasado, la SEP presentó** las Consideraciones Generales para las autoridades de los sectores público y privado del país, donde anunció que el retorno presencial será de:

- Manera voluntaria
- Cauta
- Gradual
- Escalonada

“El servicio público educativo debe continuar mediante el esfuerzo coordinado de todas y todos a través de una estrategia mixta de regreso presencial y de la estrategia Aprende en Casa que hace factible continuar el aprendizaje de carácter equitativo, la presencia de comunidades más apartadas y el uso de medios auxiliares como los libros de texto gratuitos, la televisión, radio e internet”

SEP

Periodo extraordinario de recuperación

Además, deberá establecerse un **periodo extraordinario de recuperación** y generar un **Plan de Atención en los casos necesarios**.

“Lo anterior, para cumplir con planes y programas de estudio para el tipo de educación básica y normal y de los tipos medio superior y superior que dependan de la SEP, así como aquellos particulares con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Autoridad Educativa Federal”

SEP

Esto implica que los **padres y madres de familia o tutores y educandos, tratándose de mayores de edad**, “deberán anotar su nombre y firmar una carta responsiva y entregarla a las autoridades de la escuela del nivel que corresponda, **en donde se indique que no presentan ningún síntoma relacionado con el virus SARS-CoV2**”, agregó.

Las **autoridades educativas deben acatar las intervenciones sanitarias establecidas en los Comités Participativos de Salud Escolar:**

- Garantizar acceso al agua y jabón en todas las escuelas
- Uso de cubrebocas o pañuelo obligatorio
- Sana distancia en la entrada y salida de los alumnos
- Recreos escalonados, lugares fijos asignados
- Asistencia alternada a la escuela

“De igual forma, maximizar el uso de espacios abiertos; así como considerar la suspensión de cualquier tipo de ceremonia, la detección temprana de casos de covid-19 y el apoyo social emocional para docentes y estudiantes”

SEP

Los alumnos, quienes por **decisión de sus padres, madres o tutores renuncien al servicio presencial**, serán incorporados a un programa de renivelación, para valorar los conocimientos adquiridos y posteriormente reintegrarlos al nivel o grado respectivo.

[Aquí se puede consultar el documento.](#)

Fuente: El Ciudadano